



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., miércoles 25 de septiembre de 2019.

Número 116

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 5246.- Expediente Número 00435/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil.	3	EDICTO 5266.- Expediente Número 00833/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5247.- Expediente 00152/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	3	EDICTO 5267.- Expediente Número 00201/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria.	10
EDICTO 5248.- Expediente Número 566/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	EDICTO 5268.- Expediente Número 0176/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5249.- Expediente Número 00066/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento y Firma de Escritura.	4	EDICTO 5269.- Expediente Número 00717/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5250.- Expediente Número 00161/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Declaración de Propiedad y Prescripción Adquisitiva por Usucapión.	4	EDICTO 5270.- Expediente Número 00063/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5251.- Expediente Número 00655/2018, relativo al Juicio Sumario Civil para Disminución de Pensión Alimenticia.	4	EDICTO 5271.- Expediente Número 00255/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5252.- Expediente Número 00588/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 5272.- Expediente 01603/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5253.- Expediente Número 00569/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 5273.- Expediente Número 00096/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5254.- Expediente Número 00688/2018, relativo al Juicio Divorcio Unilateral.	6	EDICTO 5274.- Expediente Número 00238/2019, relativo al Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5255.- Expediente Número 00724/2018, relativo al Juicio Divorcio Unilateral.	6	EDICTO 5275.- Expediente Número 00202/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria.	12
EDICTO 5256.- Expediente Número 00705/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 5276.- Expediente Número 01090/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 5257.- Expediente 00360/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	8	EDICTO 5277.- Expediente Número 00134/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 5258.- Expediente Número 00007/2019, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	9	EDICTO 5278.- Expediente Número 00944/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5259.- Expediente 01/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad.	9	EDICTO 5279.- Expediente Número 00802/2019, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5260.- Expediente 00192/2019, relativo al Juicio Ordinario Mercantil Sobre Extinción de Hipotecas por Prescripción de la Acción Hipotecaria y en Consecuencia la Cancelación de las Inscripciones de Hipotecas, Gravámenes y Demás Anotaciones.	10	EDICTO 5280.- Expediente Número 00568/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5265.- Expediente Número 00783/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10	EDICTO 5281.- Expediente 00570/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
		EDICTO 5282.- Expediente Número 01694/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
		EDICTO 5283.- Expediente Número 01575/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 5284.- Expediente Número 00538/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	14	EDICTO 5311.- Expediente Número 00787/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5285.- Expediente Número 00525/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	14	EDICTO 5312.- Expediente Número 00560/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5286.- Expediente Número 00236/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	14	EDICTO 5313.- Expediente Número 00793/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5287.- Expediente Número 00269/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 5314.- Expediente Número 00798/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5288.- Expediente Número 01073/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 5315.- Expediente Número 00861/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5289.- Expediente Número 00371/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15	EDICTO 5316.- Expediente Número 0615/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5290.- Expediente Número 00372/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15	EDICTO 5317.- Expediente Número 00949/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5291.- Expediente Número 00849/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5318.- Expediente Número 00957/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5292.- Expediente Número 01474/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5319.- Expediente Número 00755/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5293.- Expediente Número 00030/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5320.- Expediente Número 0237/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5294.- Expediente Número 00478/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5321.- Expediente Número 01135/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5295.- Expediente Número 00873/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5322.- Expediente Número 00951/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5296.- Expediente Número 00916/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5323.- Expediente Número 00733/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5297.- Expediente Número 01264/2018, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	17	EDICTO 5324.- Expediente Número 1072/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	23
EDICTO 5298.- Expediente Número 701/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5325.- Expediente Número 01465/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	23
EDICTO 5299.- Expediente Número 00919/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5326.- Expediente Número 00138/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	23
EDICTO 5300.- Expediente Número 00807/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 5301.- Expediente Número 00936/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 5302.- Expediente 00664/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 5303.- Expediente Número 00929/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 5304.- Expediente Número 00987/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 5305.- Expediente Número 128/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 5306.- Expediente Número 01066/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	19		
EDICTO 5307.- Expediente Número 00745/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 5308.- Expediente Número 00935/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 5309.- Expediente Número 00214/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 5310.- Expediente Número 00657/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

ABIES DESARROLLOS S.A. DE C.V.
DOMICILIO IGNORADO.'

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de abril del año en curso, ordeno la radicación del Expediente Número 00435/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por C. RAFAEL HERNANDEZ MORENO en contra de la persona moral ABIES DESARROLLOS, S.A. DE C.V., LIC. ALFONSO FUENTES GARCIA NOTARIO PUBLICO NUMERO 233 INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y OTRO, mediante auto de fecha tres de septiembre del dos mil diecinueve, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

a).- Se declare mediante resolución judicial la nulidad y cancelación plena de derecho de la escritura pública acta número 16513 volumen DCCLXXXVI de fecha 16 de octubre del 2013 pasada ante la fe del Notario Público No 233, Lic. Alfonso Fuentes Garcia que contiene contrato de dación en pago celebrado entre JUAN PEDRO ROSALES ZÚÑIGA en representación del Finado ARTEMIO GARZA PEREZ y el C.P.D. JORGE LUIS QUIROGA CUELLAR en representación de la persona moral denominada ABIES DESARROLLOS S.A. DE C.V., inscrita ante el Instituto Catastral y Registral del Estado de Tamaulipas en Tampico, Tam, bajo el Número de Finca por Conversión No 6227 del mes de enero del año 2017, mismo acto jurídico núm. de fondo y forma con el que se perpetro ilegal e indebidamente por el C. JUAN PEDRO ROSALES ZÚÑIGA realizando una presunta dación en pago, cito sin conceder con un poder estando en esa fecha ya extinto y finado el señor Artemio Garza Pérez quien falleció en fecha 03 de junio del 2008, presunta dación en pago a favor de la persona moral ABIES DESARROLLOS S.A. DE C.V.

b).- Se declare mediante resolución judicial la nulidad y cancelación plena de derecho de la inscripción ante el Instituto Catastral y Registral del Estado de Tamaulipas en Tampico, Tamaulipas de la escritura pública, acta número 16513 volumen DCCLXXXVI de fecha 16 de octubre de 2013, pasada ante la fe de Notario Público No 233, Lic. Alfonso Fuentes Garcia que contiene contrato de dación en pago celebrado entre JUAN PEDRO ROSALES ZÚÑIGA en representación del Finado ARTEMIO GARZA PEREZ y el C.P. JORGE LUIS QUIROGA CUELLAR en representación de la persona moral ABIES DESARROLLOS S.A. DE C.V., inscrita ante el Instituto Catastral y Registral del Estado de Tamaulipas en Tampico Tam bajo el número de finca por Conversión No 6227 del mes de enero del año 2018 mismo acto jurídico nulo de fondo y forma con el que perpetró ilegal e indebidamente por el C. JUAN PEDRO ROSALES ZÚÑIGA realizando una presunta dación en pago; cito sin conceder con un poder estando en esa fecha ya extinto y finado el Señor Artemio Garza Pérez quien falleció en fecha 03 de junio del 2008 presunta dación en pago en favor de la persona moral ABIES DESARROLLOS S.A. DE C.V.

c).- El pago de los gastos y costas que con motivo de este Juicio se lleguen a originar.

Y por el presente que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cedula.

Altamira, Tam., a 05 de septiembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5246.- Septiembre 24, 25 y 26.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

CARLOS CARRIZALES MARTÍNEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en ciudad Altamira Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (30) treinta de abril del año (2019) dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00152/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por la C. ANA GUADALUPE CERDA GUAJARDO, en contra del C. CARLOS CARRIZALES MARTÍNEZ.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los Estrados del Juzgado al C. CARLOS CARRIZALES MARTÍNEZ, haciéndole saber al demandado CARLOS CARRIZALES MARTÍNEZ, que se le concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los 27 de mayo de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5247.- Septiembre 24, 25 y 26.- 2v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

HEREDEROS O REPRESENTANTE DE LA SUCESIÓN A BIENES DE RAFAEL TORRES ALONSO.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 12 de julio del 2016 ordenó la radicación del Expediente 566/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EPIFANIO TORRES RUIZ promovido por ROGELIO TORRES RUIZ y en virtud de que se desconoce el domicilio de los herederos o representante de la sucesión del fallecido RAFAEL TORRES ALONSO, se les notifica y se les hace del conocimiento a los interesados de

la suspensión del presente Juicio 566/2016 tramitado ante este Juzgado, por 30 días hábiles, hasta en tanto no se apersonen los herederos o representante de la sucesión del fallecido RAFAEL TORRES ALONSO, apercibidos que en caso de no hacerlo el procedimiento se continuará en su rebeldía, una vez transcurrido el plazo fijado, mismo que se empezará a contar a partir de la fecha de la última publicación de los edictos, que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivos, y se fijaran además en la puerta de este Juzgado.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., a 7 de junio del 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5248.- Septiembre 24, 25 y 26.- 2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

C. ANTONIO GUAJARDO GARZA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de febrero del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente 00066/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento y Firma de Escritura promovido por JORGE ALBERTO CANTÚ ESCANDÓN Y PATRICIA RIVERA MALDONADO en contra de ANTONIO GUAJARDO GARZA, PORFIRIO RIVERA CORTEZ Y ROSA MALDONADO ESPITIA, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitados una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviene a sus intereses.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., a 24 de abril del 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5249.- Septiembre 24, 25 y 26.- 2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CONSTRUCTORA TRÉBOL DE TAMPICO S.A. DE C.V.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de junio del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00161/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil

Sobre Declaración de Propiedad y Prescripción Adquisitiva por Usucapión promovido por JORGE GALVÁN ESQUEDA en contra de CONSTRUCTORA TRÉBOL DE TAMPICO S. A. DE C.V., ARNULFO GALVÁN GASPAS Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DELEGACIÓN REYNOSA, TAMAULIPAS, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitados una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviene a sus intereses.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., a 02 de septiembre del 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5250.- Septiembre 24, 25 y 26.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. ITZEL AZENETH ALCALÁ VALDEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadano Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha quince de agosto de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 00655/2018, relativo al Juicio Sumario Civil para Disminución de Pensión Alimenticia, promovido por CLAUDIO ALEJANDRO ALCALÁ SALINAS, en contra de GUADALUPE DEL CARMEN VALDEZ YÉPEZ, y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha quince de agosto de dos mil diecinueve, emplazarla por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole a la demandada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 29 de agosto de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5251.- Septiembre 24, 25 y 26.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. HÉCTOR RENE HERNANDEZ GONZÁLEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho, radico el Expediente Número 00588/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, actualmente denominado BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de HÉCTOR RENE HERNANDEZ GONZÁLEZ, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

A) Se decreta por Sentencia Ejecutoriada, el vencimiento anticipado en cuanto al plazo para el pago del crédito se refiere, por causas imputables al demandado, conforme a lo pactado por las partes, en la Cláusula Décima Novena, del Contrato de Apertura de Crédito con Interés y Garantía Hipotecaria, que se agrega a la presente demanda como documento Base de la Acción.

B) Mediante el Ejercicio de la Acción Hipotecaria, el pago de la cantidad de \$2'148,337.04 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 04/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal, el monto de esta prestación, es el resultado de sumar el capital de las mensualidades vencidas y no pagadas, y que es de \$27,163.10 (VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL), mas restante capital exigible del crédito y que es de \$2'121,173.94 (DOS MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 94/100 MONEDA NACIONAL), y del cual se está pidiendo su vencimiento anticipado, a través de este Procedimiento Judicial.

C) El pago de la cantidad de \$102, 414.65 (CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 65/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Intereses Ordinarios Vencidos, y los que se sigan venciendo, en los términos y condiciones pactados por las partes, en las Cláusulas Decima Primera y Decima Segunda del Contrato Crédito Base de la Acción.

D) El pago de la cantidad de \$9, 017.93 (NUEVE MIL DIECISIETE PESOS 93/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de primas de seguros vencidas, y las que se sigan venciendo, en los términos y condiciones pactados por las partes, en las Cláusulas Decima Primera y Decima Segunda del Contrato de Crédito Base de la Acción.

E) El pago de la cantidad de \$884.55 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 55/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Intereses Moratorios Vencidos, y los que se sigan venciendo, en los términos y condiciones pactados por las partes, en la Cláusula Quinta del Contrato de Crédito Base de la Acción.

F) El pago de la cantidad de \$1,250 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Comisión por Administración,

en los términos y condiciones pactados por las partes, en la Cláusula Tercera del Contrato de Crédito Base de la Acción.

G) El pago de la cantidad de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de IVA de Comisión por Administración, en los términos y condiciones pactados por las partes, en la Cláusula Tercera del Contrato de Crédito Base de la Acción.

H) El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Mediante auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, y toda vez que no fue posible su localización personal en su domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber a HÉCTOR RENE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a dos de septiembre de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5252.- Septiembre 24, 25 y 26.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

RAFAEL CÁRDENAS BACA Y
ANA SOFÍA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de agosto de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00569/2018, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de la INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ACTUALMENTE denominada como BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de RAFAEL CÁRDENAS BACA Y ANA SOFÍA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, mediante auto de fecha veintiuno de agosto del dos mil diecinueve, se ordenó emplazarles por medio de edictos, haciéndole de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

a).- Se decreta por Sentencia Ejecutoriada, el Vencimiento Anticipado en cuanto al plazo para el pago del Crédito se refiere, por causas imputables a los demandados, conforme a lo pactado por las partes, en la Cláusula Vigésima, el contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria, que se agrega a la presente demanda, como documento base de la acción.

b).- Mediante el ejercicio de la Acción Hipotecaria, el pago de la cantidad de \$728,880.76 (SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal.- El monto de esta prestación, es el resultado de sumar el capital de las mensualidades vencidas y no pagadas, y que es de \$8,166.90 (OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL), más el restante capital exigible del crédito y que es de \$720,713.86 (SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 86/100 MONEDA NACIONAL), y del cual se está pidiendo su Vencimiento Anticipado, a través de este procedimiento judicial.

c).- El pago de la cantidad de \$25,453.84 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Intereses Ordinarios Vencidos, y los que se sigan venciendo, en los términos y condiciones pactados por las partes, en la Cláusula Cuarta del Contrato de Crédito Base de la Acción.

d).- El pago de la cantidad de \$1,160.00 (UN MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Comisión por Administración y las que se sigan venciendo, en los términos y condiciones pactados por las partes, en la Cláusula Tercera, del Contrato de Crédito Base de la Acción.

e).- El pago por la cantidad de \$3,027.79 (TRES MIL VEINTISIETE PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Primas de Seguros Vencidas y las que se sigan venciendo, en los términos y condiciones pactados por las partes, en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Contrato Base de la Acción.

f).- El pago de la cantidad de \$220.83 (DOSCIENTOS VEINTE PESOS 83/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Intereses Moratorios Venidos y los que se sigan venciendo, en los términos y condiciones pactados por las partes, en la Cláusula Quinta del Contrato de Crédito Base de la Acción.

g).- El pago de gastos y costas judiciales, que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, así como en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 27 de agosto de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5253.- Septiembre 24, 25 y 26.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JOSÉ LUIS DEL CARPIO SÁNCHEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 13 de junio de 2018, dos mil dieciocho, ordenó la

radicación del Expediente Número 00688/2018, relativo al Juicio Divorcio Unilateral, promovido por la C. FABIOLA MORALES SÁNCHEZ en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 2 dos de agosto del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: A).-La disolución del Vínculo Matrimonial que nos une.- B).- Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial.- C).- En caso de oposición por parte de la demandada el pago de los gastos y costas que se originen por el presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula, que se fije en los Estrados del Juzgado.

Altamira, Tam., a 05 de agosto de 2019.- Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5254.- Septiembre 24, 25 y 26.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. WENDOLIN TORRES MARTÍNEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 22 de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00724/2018, relativo al Juicio Divorcio Unilateral promovido por el C. LEOBARDO ALEJANDRO REYES RAMOS en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 11 once de Junio del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento en el artículo 249 del Código Sustantivo vigente en el Estado de Tamaulipas. b).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula que se fije en los Estrados de la sala.

Altamira, Tam., a 01 de julio de 2019.- Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5255.- Septiembre 24, 25 y 26.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C.C. JOSÉ LUIS CASTILLO IZAGUIRRE Y
MARTHA LAURA SÁNCHEZ SILVA.
PRESENTE.-

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00705/2017 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de "HIPOTECARIA NACIONAL", S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra de JOSÉ LUIS CASTILLO IZAGUIRRE, MARTHA LAURA SÁNCHEZ SILVA, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice:

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

Altamira, Tamaulipas, a nueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete - A sus antecedente el escrito de cuenta, con seis anexos consistentes en copias certificadas de instrumento número 17976, copias certificadas de instrumento número 17972, Escritura Número 2611, tabla de amortización, certificado, certificación y certificado de registración expedido por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con residencia en Tampico; estado de cuenta a nombre de los C.C. MARTHA LAURA SÁNCHEZ SILVA Y JOSÉ LUIS CASTILLO IZAGUIRRE, y dos traslados, signado por la C. Licenciada Juana Cruz Espinosa, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como causahabiente de "HIPOTECARIA NACIONAL", S.A. DE C.V., SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por motivos de fusión anteriormente denominada "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, personalidad que acredita con la copia certificada del Tercer Testimonio de la Escritura Pública Número 117976, de fecha treinta de enero de dos mil diecisiete; así como también con la copia certificada del Primer Testimonio de la Escritura Pública número 17962, de fecha veintisiete de enero de dos mil diecisiete en la cual se hizo constar la fusión de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, fusión que subsistió, e HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, anteriormente denominada "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como fusionada que dejó de existir, quedando actualmente

la primera como causahabiente de la segunda, con los documentos, copias simples que se acompañan, Téngasele promoviendo Juicio Hipotecario; en contra de los C.C. MARTHA LAURA SÁNCHEZ SILVA Y JOSÉ LUIS CASTILLO IZAGUIRRE, quienes tienen su domicilio en calle Privada Guadalupe Victoria, número 205, entre calles Encino y Manuel Castellano Lara, Fraccionamiento Privada Santiago, C.P. 89607, En Altamira Tamaulipas; de quienes reclama las prestaciones que menciona en su demanda, las cuales tienen por reproducidas como si a la letra se insertaren.- Con fundamento en el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se decreta la admisión de la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los numerales 247 y 248 del cuerpo de Leyes en consulta.- Regístrese y Fórmese Expediente 00705/2017.- De acuerdo con lo dispuesto en los preceptos 470 fracción IX, 471, 530, 531 y 532 de la Ley Adjetiva Civil vigente, ventílese en la vía Sumaria Hipotecaria el presente juicio.- En consecuencia, se ordena la expedición de la cédula hipotecaria por quintuplicado para la entrega a las partes y registro de la misma, acorde al ordinal 533 del cuerpo de leyes en consulta. En esa virtud, córrase traslado al demandado con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente selladas y rubricados, emplazándolos para que otorguen contestación a la demanda propalada en su contra, dentro del improrrogable término de diez días, o a oponer excepciones si a sus intereses conviniere.- Asimismo se le previene a la parte demandada de la obligación que tiene de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de este Segundo Distrito Judicial, que comprende Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, con el apercibimiento que de no señalarlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realizarán por medio de cédula que se fije en los estrados de este juzgado, debiendo precisar el nombre de las calles en que se encuentra dicho domicilio, la mención del código postal conforme a la asignación del servicio postal mexicano, atento a la reforma aprobada por el Honorable Congreso del Estado, mediante decreto LX-701, publicado en el periódico oficial el martes siete de junio del dos mil nueve, y circular expedida por el Presidente de este H. Supremo Tribunal y acuerdo del quince de julio de dos mil nueve, que reformo el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas; conminándose a los demandados para que manifiesten en el acto de la diligencia, si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial del bien otorgado en garantía hipotecaria, si esta se entiende personalmente con ellos, o en su defecto en el lapso de tres días, apercibido que en caso de no hacerlo o no hacer manifestación alguna, este tribunal obsequiará el derecho a la actora para realizar la designación en su rebeldía, en la inteligencia que en la fecha que se entregue la cédula hipotecaria a la contraparte, la finca hipotecada queda en depósito judicial, junto con todos sus frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código sustantivo civil, deben de considerarse inmovilizados formando parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos si así lo pide el acreedor; Procédase al avalúo de la finca hipotecada, y en su caso de que las partes designen peritos valuadores.- Asimismo, se previene a los demandados para que a más tardar en la contestación de demanda, designen representante común, quien tendrá todas las facultades y obligaciones que a las partes corresponden, sin perjuicio de la obligación para los representados de absolver posiciones o rendir declaraciones conforme a la ley, asimismo estará obligado

a hacer valer todas las acciones o excepciones comunes a los interesados y las personales de cada uno de ellos; pero si estos no cuidan de hacérselas conocer oportunamente, quedara libre de toda responsabilidad frente a los omisos; apercibidos que en caso de no hacerlo este juzgado lo designara, conforme a lo dispuesto por el artículo 8º, del Código Adjetivo Civil.- Téngasele al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Edificio C.I.S.A., calle Colon, número 201 Norte, Despacho 101, entre calles Obregón y Altamira, Zona Centro, C.P. 8900, en Tampico, Tamaulipas, autorizándose para oír y recibir notificaciones a los CC. Lics. Reyna Patricia Flores Luna, Alejandro Ramón Lazcano Garza, Ivonne Palacios Flores, Alejandro Zinzer Sierra, Sonia Vega Méndez y Azucena Ortiz Zapata.- Se le tiene por autorizada a la C. Licenciada Juana Cruz Espinosa para que tenga acceso a los medios electrónicos en Internet, en cuanto a las promociones digitalizadas y acuerdos que no sean de notificación personal.- Asimismo las subsecuentes notificaciones que contenga orden de notificación personal, procedan a realizarse a su correo electrónico; autorizándosele también para presentar promociones de manera electrónica dentro del presente expediente.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este segundo Distrito Judicial, como una forma de solución de conflictos La Mediación; creando al efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en el segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses.- Notifíquese Personalmente.- Lo anterior con fundamento en lo expuesto por los artículos 4, 30, 52, 172, 173, 530, 531, 532, 533, 534, 535 y demás relativos del Código Procesal Civil.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas ilegibles.- Rúbricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los (05) cinco días del mes de junio del año (2019) dos mil diecinueve.- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por la C. Lic. Juana Cruz Espinosa, quien actúa dentro del Expediente 00705/2017, visto su contenido y en atención a su petición.- Y tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero de los demandados JOSÉ LUIS CASTILLO IZAGUIRRE Y MARTHA LAURA SÁNCHEZ SILVA, no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y este tribunal, el domicilio de dicho demandado, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Emplácese al C. JOSÉ LUIS CASTILLO IZAGUIRRE y MARTHA LAURA SÁNCHEZ SILVA, por

medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandará practicarlo en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 4º, 55, 66, 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas ilegibles.- Rúbricas.- Lic. Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Lic. Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 12 de julio de 2019.- DOY FE.

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado. LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

5256.- Septiembre 24, 25 y 26.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

OSCAR RODRÍGUEZ CABRERA
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (22) veintidós de febrero del año dos mil diecinueve (2019), dictado dentro del Expediente Número 00360/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por la C. ADRIANA TINAJERO CERVANTES, en contra del C. OSCAR RODRÍGUEZ CABRERA.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado al C. OSCAR RODRÍGUEZ CABRERA, haciéndole saber al demandado OSCAR RODRÍGUEZ CABRERA, que se le concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado las

copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los 26 de febrero de 2019.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos. LIC. ROXANA IBARRA CANUL.

5257.- Septiembre 24, 25 y 26.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. PROVEEDOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL

APLICADO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha siete de enero del dos mil diecinueve, radico el Expediente Número 00007/2019, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por EDUARDO GUILLEN RAMÍREZ, en su carácter de representante legal de PERKIN ELMER DE MÉXICO, S.A., en contra de PROVEEDOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL APLICADO, S.A. DE C.V., a quien le reclama las siguientes prestaciones:

A) El pago de la cantidad de \$163,252.02 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.) por concepto de suerte principal, B) Los intereses legales que se hayan generado y se generen, desde el momento en que se incumplió con los pagos mencionados hasta que sean cubiertos los montos totales de la cantidad que adeuda la hoy demandada a mi representada, E) El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio.- Y mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecinueve, y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber a PROVEEDOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL APLICADO, S.A. DE C.V., que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, A 09 de agosto de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5258.- Septiembre 24, 25 y 26.- 2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

C.C. ADRIÁN HERNÁNDEZ VILLEGAS Y

FLORA FRANCISCO RODRÍGUEZ

DOMICILIO: IGNORADO.

El suscrito C. Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos del Ramo Penal Encargado del

Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, por Ministerio de Ley, con residencia en esta localidad, le comunico que por auto de fecha (22) veintidós de agosto del año (2019) Dos Mil diecinueve, se ordenó emplazarle por medio de EDICTOS, la radicación del Expediente Número 01/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad promovido por LUCIA ARGUELLO MÉNDEZ, en contra de USTEDES, de quien reclama las siguientes prestaciones:

"...a).- Que se declare por sentencia firme que soy dueña en virtud de la usucapión de un terreno urbano sin construcción en el edificada a la fecha, ubicado en calle Manuel Acuña S/N entre las calles Vicente Guerrero y Melchor Ocampo, Zona Centro, C.P. 87670 de Soto la Marina, Tamaulipas, con superficie de 882.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 21.00 metros, con la calle Manuel Acuña; AL SUR: en 21.00 metros con propiedad del Tte. Coronel. José Montaña Ocegüera; AL ESTE: en 42.00 metros con propiedad de María y Rosendo Perales; y AL OESTE en 42.00 metros con propiedad de José Rodríguez Galván; con Clave Catastral 135-01-02-020-003.

B).- Que se inscriba en el Instituto Registral y Catastral la resolución que determine que soy dueña en virtud de la usucapión del predio descrito en el inciso A) previa protocolización ante Notario Público."

Por el presente se publicará por TRES VECES consecutivas en un periódico de mayor circulación así como en el Periódico Oficial del Estado, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que dentro del término de sesenta días más un día por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte por razón de la distancia, contados a partir del día siguiente al de su última publicación, produzca su contestación, quedando las copias simples de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaría de este Tribunal; así mismo se le hace de su conocimiento que en caso de no dar contestación en tiempo y forma se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, conforme lo dispuesto en el artículo 268 del Código de Procedimientos Civiles en Estado de Tamaulipas; con la salvedad de que, si ésta autoridad tuviera conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho, y se ordenará practicarlo en el domicilio ya conocido.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos del Ramo Penal Encargado del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, por Ministerio de Ley, LIC. BERNABÉ MEDELLÍN ORTIZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil-Familiar, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5259.- Septiembre 24, 25 y 26.- 2v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

C.C. BANCO REGIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE MATAMOROS, S.A.- BANCRUNESA.- BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE.- BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S.N.C.- BANRURAL, S.N.C.- BANRURAL.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, par auto de fecha treinta de mayo del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente 00192/2019, relativo al Juicio Ordinario Mercantil Sobre Extinción de Hipotecas por Prescripción de la Acción Hipotecaria y en Consecuencia la Cancelación de las Inscripciones de Hipotecas, Gravámenes y Demás Anotaciones, promovido por ROSALINDA GUERRERO NAVAR en contra de 1.- BANCO REGIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE MATAMOROS, S.A., 2.- BANCRUNESA, 3.- BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, 4.- BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S.N.C., 5.- BANRURAL, S.N.C., 6.- BANRURAL, 7.- DIRECTOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON SEDE EN REYNOSA, TAMAULIPAS, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de los demandados, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitados una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviene a sus intereses.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., a 06 de agosto del 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5260.- Septiembre 24, 25 y 26.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 11 de julio de 2019.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de julio del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00783/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CANUTO BARRIENTOS HERNANDEZ, denunciado por ORALIA SILVA GARZA y JUANA M. BARRIENTOS SILVA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a

deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ORALIA SILVA GARZA como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5265.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de septiembre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00833/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MA. GUILLEN promovido por MARTHA ALICIA GUILLEN BARAJAS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 09 de septiembre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5266.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil diecinueve, el Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00201/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA REYES CAUDILLO JUÁREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 27 de agosto 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

5267.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve, el Ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0176/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta MINERVA ROMERO FLORES, promovido por el Ciudadano EDGAR GARCÍA ROMERO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 26 de agosto 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

5268.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 09 de agosto de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta y uno de mayo del dos mil dieciocho, el Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00717/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS CABRERA FIGUEROA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

Las Testigos de Asistencia, LIC. NELIA MARISOL RUIZ ORTIZ.- Rúbrica.- LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Rúbrica.

5269.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 12 de agosto de 2019, el C. Mtro. Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00063/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CRISTINA NIETO CASTILLO, MARIO ANIMA ALBA Y SAÚL ANOMA NIETO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a

los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 12/08/2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

5270.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de septiembre del dos mil diecinueve, el C. Mtro. Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00255/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO ESQUIVEL GONZÁLEZ, MARÍA LOZANO DE ESQUIVEL, BERTHA E. CAMACHO ESQUIVEL, promovido por MARCO ADRIÁN GALVÁN ESQUIVEL

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 02/09/2019 01:37:26 p.m.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

5271.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de nueve de agosto de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01603/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CÉSAR DEL ÁNGEL CALLES E IRENE JOSEFINA TREVIÑO GLORIA denunciado por ROCÍO BERENISSE DEL ÁNGEL TREVIÑO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de agosto 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

5272.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Ramiro Francisco del Ángel, Secretario de Acuerdos Civil y Familiar encargado del Despacho por Ministerio de Ley, adscrito al Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (27) veintisiete de mayo de la presente anualidad (2019), ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00096/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENARO CASTILLO HERNÁNDEZ, denunciado por ELIA GUADALUPE CASTILLO CASTRO Y OTROS, quien era de nacionalidad mexicana, viudo, hijo de los también fallecidos José Jesús Castillo y María Hernández, y el nombre de su cónyuge lo fue la también fallecida Rosa Ma. Castro Cervantes y tuvo su último domicilio particular en calle Álvaro Obregón, Número 841, Zona Centro de la Villa de Jaumave, Tamaulipas, y contaba con 79 años cumplidos al momento de fallecer.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 11 días del mes de junio de 2019.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar por Min de Ley, LIC. MARÍA DEL CARMEN ORTIZ CRUZ.- Rúbrica.

5273.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 09 de agosto de 2017, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00238/2019, relativo al Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER MORENO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 02/09/2019 08:47:51 a.m.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

5274.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 27 de agosto de 2017, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00202/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de ANTONIO MORENO GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 27 de agosto de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

5275.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01090/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ MELÉNDEZ ARMENDARIZ, TERESA TREJO GONZÁLEZ, denunciado por EMERIL MARGARITA MELÉNDEZ TREJO, ALBA NIDIA MELÉNDEZ TREJO, GLORIA JOSEFINA MELÉNDEZ TREJO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 10 de septiembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5276.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia De Lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha dieciséis de agosto del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00134/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de OLGA GARCÍA

PLATA, denunciado por DAVID GARCÍA GARCÍA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, OLGA LETICIA GARCÍA GARCÍA, OSCAR GARCÍA GARCÍA, RENE GARCÍA GARCÍA, RUBÉN GARCÍA GARCÍA, RUBY ODETH GARCÍA GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a treinta de agosto del dos mil diecinueve.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5277.- Septiembre 25.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 26 de agosto de 2019.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00944/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENTINA ARROYO SAUCEDA, denunciado por GENARO JOAQUÍN VARGAS ARROYO.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a GENARO JOAQUÍN VARGAS ARROYO como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5278.- Septiembre 25.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 20 de junio de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de junio del año dos mil diecinueve, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00802/2019, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los C.C. FAUSTO GARZA PRO Y CLARA RODRÍGUEZ RANGEL.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de

los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del ultimo edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. FAUSTO GARZA RODRÍGUEZ.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

5279.- Septiembre 25.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 14 de mayo de 2019, la C. Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00568/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO ARIEL DE LUNA PAZ, promovido por ALMA ELIA LÓPEZ RÍOS.

Y por el presente edicto que se publicará por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Nuevo Laredo, Tamps., a 17 de mayo de 2019.- Secretario Proyectista en Función de Testigo de Asistencia, LIC. ROBERTO BASILIO MALDONADO.- Rúbrica.- Secretaria Proyectista en Función de Testigo de Asistencia, LIC. MARÍA FRANCISCA ORTEGA RAMÍREZ.- Rúbrica

5280.- Septiembre 25.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 14 de mayo de 2019, el C. Licenciado Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00570/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ CRISPÍN ALVARADO Y GRACIELA MURILLO CALZADA.

Y por el presente edicto que se publicará por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Nuevo Laredo, Tamps., a 17 de mayo de 2019.- Secretario Proyectista en Función de Testigo de Asistencia, LIC. ROBERTO BASILIO MALDONADO.- Rúbrica.- Secretaria Proyectista en Función de Testigo de Asistencia, LIC. MARÍA FRANCISCA ORTEGA RAMÍREZ.- Rúbrica

5281.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintinueve de agosto del año dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01694/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS CUELLAR TREVIÑO, denunciado por MINERVA CÁRDENAS HINOJOSA, NORMA MILAGROS CUELLAR CÁRDENAS, JOSÉ SANTOS CUELLAR CÁRDENAS, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 05 de septiembre 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

5282.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de seis de agosto de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01575/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE RUIZ ARELLANO Y/O JOSÉ G. RUIZ Y/O GUADALUPE RUIZ, denunciado por MA. DEL REFUGIO Y/O MA. REFUGIO VERDEJA DE LUNA, MARÍA ESTHER RUIZ VERDEJA, ROBERTO RUIZ VERDEJA, IRMA LETICIA RUIZ VERDEJA Y JORGE FERNANDO RUIZ VERDEJA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de agosto 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

5283.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia De Lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha tres de septiembre del dos mil diecinueve, ordenó la

radicación del Expediente 00538/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de VÍCTOR MANUEL PEREZ RODRÍGUEZ, promovido por los C.C. IRMA PEREZ RODRÍGUEZ, ARTURO PEREZ RODRÍGUEZ, AGUSTÍN PEREZ RODRÍGUEZ, SANTA ALICIA PEREZ RODRÍGUEZ, OLGA LIDIA PEREZ RODRÍGUEZ, ALFREDO PEREZ RODRÍGUEZ, JORGE PEREZ RODRÍGUEZ, NORMA ISELA PEREZ RODRÍGUEZ, GLORIA MARTA PEREZ RODRÍGUEZ Y JULIO CESAR PEREZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 03 de septiembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5284.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia De Lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00525/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ADÁN VARGAS CARREÓN denunciado por EDNA GUADALUPE VARGAS HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a cinco de septiembre del dos mil diecinueve.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5285.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia De Lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien

actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintiuno de agosto del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00236/2019 relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ESLI RIVERA SOLÍS, promovida por los C.C. ROSA MARÍA QUINTERO MEDINA, ESLI RIVERA QUINTERO, HÉCTOR RIVERA QUINTERO, RODRIGO RIVERA QUINTERO, ROSA MERCEDES RIVERA QUINTERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a veintiuno de agosto del dos mil diecinueve.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5286.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam; a 16 de agosto de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00269/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de FEDERICO GARZA GARZA Y MARÍA CONCEPCIÓN IDALIA GARCIA SALINAS quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle Victoria y Séptima esquina S/N de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5287.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 19 de septiembre

de 2018, ordenó la radicación del Expediente Número 01073/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO TOVAR CAMPOS, quien falleció el 14 de Junio de 2000 dos mil, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas; denunciado por los C.C. JESÚS ARMANDO LARA TOVAR Y MARTHA TOVAR MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 27 de agosto de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5288.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia De Lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintiocho de agosto del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00371/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de SANTIAGO DÍAZ SÁNCHEZ denunciado por CLEMENTINA DÍAZ PEREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 30 de agosto del 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5289.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha dos de agosto de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00372/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MELITÓN INFANTE RANGEL, promovido por la C. MARGARITA SEGURA CRUZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 08 de agosto de 2019.- C. Juez. LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos. LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5290.- Septiembre 25.- 1v.

E D I C T O

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha ocho de agosto del año en curso, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00849/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN PEREZ ZEPETA, denunciado por CHRISTIAN IGNACIO BARÓN PEREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de agosto de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5291.- Septiembre 25.- 1v.

E D I C T O

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cinco de junio de dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, quien fuera Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01474/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. ROBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ E IRMA EDITH BARRIOS QUIROZ, a bienes de AARÓN OMAR RODRÍGUEZ BARRIOS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de septiembre de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

5292.- Septiembre 25.- 1v.

E D I C T O

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 30 de agosto de 2019.
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, en ese entonces Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de enero del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00030/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DOLORES ÁLVAREZ CERVANTES, denunciado por SERGIO EUSEBIO ORTIZ ÁLVAREZ, Y ESTHELA ORTIZ ÁLVAREZ.- Así mismo se hace aclaración que actualmente se encuentra como Titular de este Juzgado la Lic. Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, y como Secretario de Acuerdos el Lic. Simón Alberto López Ibarra.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a SERGIO EUSEBIO ORTIZ ÁLVAREZ, como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5293.- Septiembre 25.- 1v.

E D I C T O

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diez de junio del año dos mil diecinueve, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00478/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. DULCE MARÍA SARMIENTO RODRÍGUEZ, a bienes del señor MARCELO SARMIENTO RODRÍGUEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de agosto de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNANDEZ.- Rúbrica.

5294.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 02 dos de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00873/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIÁN PEREZ, quien falleció el 07 siete de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por APOLINAR PEREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 12 de agosto de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5295.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco del mes de agosto del año 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00916/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MOISÉS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, denunciado por la C. ALBA HERRERA DEL ÁNGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 15 de agosto de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

La C. Secretaria Proyectista en función de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

5296.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho, la C. Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer

Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01264/2018, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de JUANA VENEGAS BAUTISTA, promovido por EDUARDO GARZA LEIJA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 05 de noviembre del 2018.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

5297.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 701/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO ALFREDO MARTÍNEZ HERNANDEZ, denunciado por la C. MARÍA MERCEDES CANSINO SÁNCHEZ, MARIO ALFREDO MARTÍNEZ CANSINO Y FÉLIX TARIEL MARTÍNEZ CANSINO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 30 de agosto 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5298.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiuno de agosto del año en curso, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00919/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CRISTINA BUITRÓN ALCOECER, denunciado por FERNANDO EDUARDO BUITRÓN ALCOECER, ROBERTO BUITRÓN ALCOECER, MA. SOLEDAD BUITRÓN ALCOECER Y ANTONIO BUITRÓN ALCOECER, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a FERNANDO EDUARDO BUITRÓN ALCOECER, como interventor de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de agosto del 2019.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ
VARGAS.- Rúbrica.

5299.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintinueve de agosto del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00807/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los C.C. JUAN GONZÁLEZ LEAL, GLORIA HILDA GONZÁLEZ ÁVILA, BERTHA ESTELA GONZÁLEZ ÁVILA, FRANCISCO ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁVILA Y MARÍA ERIKA GONZÁLEZ ÁVILA, a bienes de MARÍA DOLORES ÁVILA GAMEROS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de septiembre de 2019.- El C.
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS
CHIRINOS.- Rúbrica.

5300.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha treinta de agosto del año dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00936/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OMAR CUAUHTÉMOC VILLANUEVA RANGEL, denunciado por NORMA ALICIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, OMAR VILLANUEVA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 06 de septiembre de 2019.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5301.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinte de agosto de dos mil diecinueve, el Expediente 00664/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO RIVAS MONTOYA Y MARÍA LUISA HERNANDEZ CAÑA, denunciado por GLORIA MONTOYA HERNANDEZ Y JUANA MONTOYA HERNANDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de agosto de 2019.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ
SALDAÑA.- Rúbrica.

5302.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00929/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. GUADALUPE ESTRADA TORRES, denunciado por JESÚS MARTIN ZAPATA CELESTINOS, ALBERTO ZAPATA ESTRADA, MARÍA DEL REFUGIO ZAPATA ESTRADA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 30 de agosto de 2019.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5303.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dos

de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00987/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JALOMO HERRERA Y MARÍA DEL CARMEN PEREZ ESTRADA, denunciado por JOSÉ JUAN JALOMO PEREZ, ALMA LETICIA JALOMO PEREZ, BEATRIZ ADRIANA JALOMO PEREZ, JOSÉ LUIS JALOMO PEREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 04 de septiembre de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5304.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos del Ramo Penal encargado del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, por ministerio de ley, ordenó la radicación del Expediente Número 128/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIRILO OVIEDO OVALLE, denunciado por OFELIA MORA ZEPEDA, haciendo de su conocimiento que el C. CIRILO OVIEDO OVALLE falleció el día (24) veinticuatro de septiembre de (2015) dos mil quince, a la edad de (73) setenta y tres años, en Av. Justo Sierra, Col. Pedro Sosa, de Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo sus padres los C.C. J. Ynes Oviedo y Justina Ovalle, teniendo su último domicilio en N.C.P. Guía del Porvenir del municipio de Abasolo, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto. Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el (04) cuatro de septiembre de dos mil diecinueve (2019).- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil-Familiar, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5305.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte del mes de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01066/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de LUIS EDUARDO VÁZQUEZ HERRERA, denunciado por CLAUDIA PATRICIA BANDA ORTIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 26 de agosto de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5306.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha nueve de julio del año en curso, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00745/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ÁNGEL PONCE MONTEMAYOR, denunciado por BLANCA ESTELA ANZALDUA SARMIENTO Y MANUEL ALEJANDRO PONCE ANZALDUA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de julio de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5307.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 23 de agosto de 2019.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de agosto del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del

Expediente Número 00935/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, denunciado por CLARA ELENA FIGUEROA SEVILLA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a CLARA ELENA FIGUEROA SEVILLA como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5308.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 27 de junio de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintisiete de junio de dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00214/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de HILDA BERTHA GARZA SILVA quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Hidalgo entre 5 y 6 #685 zona centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5309.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cinco de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00657/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ALBERTO NÚÑEZ RÍOS, denunciado por LUIS ALBERTO NÚÑEZ RODRÍGUEZ, LORENA NÚÑEZ RODRÍGUEZ E INDIRA GABRIELA NÚÑEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se

presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas; 04 de julio de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5310.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

LA C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de agosto del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00787/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO VEGA JARAMILLO Y ANTONIA CHÁVEZ GALVÁN promovido por PAULA ANTONIA VEGA CHÁVEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 27 de agosto de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5311.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

LA C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de junio del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00560/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO CAZARES MIRELES, promovido por JUANA GUERRERO RODRÍGUEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 16 de agosto de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5312.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00793/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO TORRES RUIZ, promovido por LUCIA OLIVA MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 29 de agosto de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5313.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

LA C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00798/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDORA AVALOS DE LÓPEZ Y JUAN LÓPEZ SALAS, promovido por CONCEPCIÓN LÓPEZ AVALOS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 29 de agosto de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5314.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de julio del año (2019) dos mil diecinueve ordenó la radicación del Expediente Número 00861/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. GUADALUPE BONILLA EGUIA, denunciado por MA. ELENA MARTÍNEZ GARZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de

mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintiocho días del mes de agosto de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5315.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de mayo del año (2019) dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 0615/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JERÓNIMO TOLEDANO GUERRERO, denunciado por BLANCA LETICIA TENORIO VILLANUEVA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 05 de mayo de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5316.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00949/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN REYES RUIZ, denunciado por FILIBERTO REYES RUIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 06 de septiembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5317.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 29 de agosto de 2019.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de agosto del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00957/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ HÉCTOR MAYA PEDRAZA, denunciado por ANTONIA ORTEGA TREJO.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ANTONIA ORTEGA TREJO como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5318.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordeno radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO ZARATE TERÁN, quien falleciera en fecha (17) diecisiete de marzo del año (2019) dos mil diecinueve en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por el C. DANIEL FELIPE ZARATE VIOLANTE.

Expediente registrado bajo el Número 00755/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 08 de agosto de 2019.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.

5319.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha treinta de agosto del año dos mil diecinueve, el ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0237/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta MINERVA

ESCALANTE ANDRADE, promovido por la ciudadana JUANA SILVIA ESCALANTE ANDRADE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 30 de agosto de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

5320.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 17 de septiembre de 2019.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01135/2014; y en la actualidad la titular de este H. Juzgado es la Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL SALINAS ARROYO, denunciado por MARÍA EMILIA OLMEDO MOSQUEIDA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MARÍA EMILIA OLMEDO MOSQUEIDA como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5321.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha tres de septiembre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00951/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ CASTILLO GARCIA, denunciado por MARCIAL GUADALUPE RODRÍGUEZ IZAGUIRRE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 05 de septiembre de 2019.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5322.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha uno de julio del actual, se ordenó la radicación del Expediente Número 00733/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLAUDIA BEATRIZ REYES VANZZINI, denunciado por LUIS FELIPE OBREGÓN REYES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 12 de julio de 2019.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5323.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha Uno de Agosto del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 1072/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. RAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Turcos Nueve número 518, del Fraccionamiento Las Pirámides Etapa I y II, de esta ciudad, con una superficie de con una superficie de 90.00 metros cuadrados de terreno y 42.72 m2 de construcción con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 metros con lote 18, AL SUR, en 15.00 metros con lote 20, AL ESTE, en 6.00 metros con calle Turcos 9, AL OESTE, en 6.00 metros con lote 10.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 85010 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. RAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico

Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TRES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE TREINTA HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$170,666.66 (CIENTO SETENTA SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$34,133.33 (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de agosto del año 2019.- El
C. Secretario de Acuerdos LIC. ADÁN MARQUÉZ
SEGURA.- Rúbrica.

5324.- Septiembre 25 y Octubre 2.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha Siete de Junio del presente año, dictado dentro del Expediente Número 01465/2012, relativo al Juicio Hipotecario HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra del C. LUIS ALEJANDRO RUIZ MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en la calle Buenos Aires, número 349, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 91.00 metros cuadrados de terreno y 65.90 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 metros con lote 44, AL SUR, en 14.00 metros con 42, AL ORIENTE en 6.50 metros con límite de propiedad, AL PONIENTE, en 6.50 metros con calle Buenos Aires.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 209023 del

municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. LUIS ALEJANDRO RUIZ MARTÍNEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DOS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); así mismo, la cantidad que como postura legal que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada para poder comparecer al mencionado remate, lo es la suma de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); y la cantidad que deberá cubrir el postor por veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate, lo es la suma de \$48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de junio del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

5325.- Septiembre 25 y Octubre 2.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dos (02) de agosto del presente año (2019), dictado dentro del Expediente Número 00138/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Guillermo Uscanga Ferra, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JULIA CONTRERAS SÁNCHEZ, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 16, manzana 3, de la calle Retorno Paris, número 228 Oriente, del Fraccionamiento Hacienda La Fuentes, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de construcción de 51.00 metros cuadrados y una superficie de terreno de 112.07 metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.34 metros, con lote 15, AL SUR en 7.67 metros, con Retorno Paris, AL ORIENTE en 14.02 metros, con Retorno Portugal, AL PONIENTE en 14.00 metros, con lote 17, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Sección Primera, Número 1008, Legajo 2-021 y Sección Segunda Número 850, Legajo 2-017, ambas de Fecha 26 de enero del 2005 del municipio de Reynosa Tamaulipas, actualmente Finca Número 202364.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA DOS (02) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$333,333.32 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 05 de agosto del 2019.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5326.- Septiembre 25 y Octubre 2.- 1v2.